

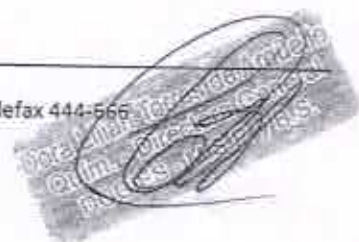


COMUNICADO

A LAS REGIONES SANITARIAS Y SERVICIOS DE SALUD:

Con el propósito de lograr una gestión eficiente en cuanto a la provisión de medicamentos e insumos a la red Institucional, **se comunica que las entregas de medicamentos e insumos a los Servicios se realizarán respetando de forma obligatoria las siguientes condiciones:**

1. Los IMIS deberán ser recepcionados con 72 hs. de anticipación al plazo establecido según Cronograma de Distribución Vigente.
2. La descripción de los medicamentos e insumos detallados en los IMIS, deberán ceñirse a las características técnicas establecidas en el LME y LIME, a fin de evitar confusiones para su procesamiento en forma inequívoca.
3. Los IMIS deberán ser legibles, no aceptándose así tachaduras, enmiendas, borrones, manchas, roturas, etc.
4. Los Medicamentos DE USO CONTROLADO serán distribuidos en el día programado, resaltando además que para la entrega de estos fármacos es indefectible la presentación de la los TRIPTICOS en forma mensual por el Regente del servicio.
5. Los medicamentos e insumos que cuentan con saldo cero, serán proveídos una vez disponibles en stock, cuya entrega será comunicada a los establecimientos de salud por el Departamento de Distribución, dependiente de la Dirección de Gestión Logística de la DGGIES.
6. En caso de omisión de algún producto en el IMI, el mismo será proveído en la siguiente fecha que corresponde al Servicio.



7. Para entrega de productos médicos de los Parques de la DGGIES se solicita el acompañamiento del/a Encargado/a del depósito de la Región o en su defecto el/a Regente y/o Fiscalizador, caso contrario, no se aceptarán reclamos posteriores para los productos recepcionados en dichas localidades de salud.

En caso de la inobservancia de algún/os punto/s arriba señalado/s, cada Director/a y/o Encargado designado será el inmediato responsable por la falta de una correcta previsión para el abastecimiento oportuno de las Farmacias de los Servicios dependientes.

ATENTAMENTE,

Lic. Marta Estela Colmán González
Directora de Gestión Logística
DGGIES

Marta Colmán
Lic. Marta Colmán
Directora de Gestión Logística
DGGIES



Dora Lilian Torres de Argüello
MSc. Quím. Dora Lilian Torres de Argüello
Directora General
DGGIES

Asunción, 18 de Julio de 2.016